



REVOLUTION

Documento: PC.00

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

En vigor:
10/10/2024

POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

REVOLUTION SOLUTIONS SL, en su actividad de **diseño, fabricación y comercialización de sistemas de almacenamiento eléctrico**, tiene por principio de actuación un compromiso creciente y continuo por la total satisfacción del cliente y el respeto por el medio ambiente, asegurando en todo momento el cumplimiento de los requisitos del cliente, legales y/o reglamentarios.

Por ello, la Dirección de REVOLUTION SOLUTIONS SL está comprometida con el liderazgo de su Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Ambiental basado en las siguientes directrices:

1. Cumplimiento de los Requisitos Legales Ambientales y otros aplicables, así como otros requisitos que la organización suscriba.
2. Compromiso de Satisfacción del Cliente y necesidades y expectativas de las partes interesadas.
3. Compromiso de mejora continua, estableciendo y verificando el cumplimiento de los objetivos y metas anuales.
4. Fomento de la responsabilidad hacia el medioambiente a todos los niveles de la empresa facilitando una adecuada formación a todo el personal.
5. Prevención, control y minimización de los efectos ambientales generados en el entorno y derivados de la actividad de REVOLUTION SOLUTIONS SL, incluido el control de la contaminación.
6. Promoción de la implantación de programas de segregación en origen de residuos, para favorecer su posterior reutilización y/o adecuada eliminación.
7. Incorporación tanto en la planificación estratégica, como en los programas de inversiones, de consideraciones de carácter ambiental.
8. Compromiso de Información a partes interesadas.
9. Selección de proveedores y subcontratistas en base a criterios de calidad y ambientales.
10. Colaboración con las autoridades medioambientales.

La Dirección se compromete a facilitar los recursos humanos e infraestructura necesarios para cumplir con los requisitos, los objetivos y mejorar continuamente la eficacia de nuestro Sistema Integrado.

La Dirección.

10 de octubre de 2024